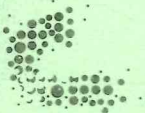




JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



Jocotitlán
Nuestro orgullo



SARE
SISTEMA DE APERTURA BANDO DE EMPRESAS
JOCOTITLÁN

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
DE BAJO RIESGO**

Nº 0304

DÍA	MES	AÑO
05	03	20

DATOS GENERALES

PERSONA FISICA O MORAL GALDINA SANCHEZ MONROY	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MISCELANEA "SANCHEZ"	ACTIVIDAD <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> SERVICIO
UBICACIÓN CALLE LOS TEJOCOTES S/N, HUOMETLA, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.	

NO EXTERIOR S/N	NO. INTERIOR S/N	COLONIA O POBLACIÓ HUOMETLA	CÓDIGO POSTAL 50724	TELÉFONO
--------------------	---------------------	--------------------------------	------------------------	----------

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
CALLE LOS TEJOCOTES S/N, HUOMETLA, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

ACTIVIDAD O GIRO PRINCIPAL PONDÉRANTE MISCELANEA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	CLAVE CATASTRAL
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016	TAMAÑO DE LA EMPRESA <input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE

TRAMITE SOLICITADO

- ALTA
- BAJA
- CAMBIO DE DOMICILIO
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
- RENOVACION

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 6:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DIA DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 269 FRACCION IX DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL AÑO QUE ESTA TRANSCURRIENDO.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

EN TODO MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO QUEDA SUJETO A LAS VISITAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE EN SU MOMENTO LA DIRECCION DE GOBERNACION DETERMINE. POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO E INFRACCIONAR, SUSPENDER, CLAUSURAR AL INFRINGIR ALGUNA DISPOSICION LEGAL Y EN SU CASO LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION OTORGADA, PARA LO CUAL SE AUXILIARA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 273 Y 274 ADEMAS DE CUMPLIR CON EL ARTICULO 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE, QUE ESTABLECE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO PARA RENOVAR SU LICENCIA.

AUTORIZO

ING. VÍCTOR OMAR COLIN PLATA



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

c.c.p. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
c.c.p. TESORERÍA MUNICIPAL
2019-2021